DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SAN ANDRÉS ISLAS, 14 DE ABRIL DEL 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101516	Servicios De edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicio de apoyo para la construcción.	Servicio de inspección, mantenimiento reparaciones de extinguidores de fuego

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado en condiciones de mercado es de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	A-02-02-02-008-07-02-9	DESAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC Y SATELITE VIGENCIA 2022.	10	1	$15.000.000	$15.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$15.000.000

De acuerdo a la ley 47 de 1993, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está exento de impuesto sobre las ventas (Exento pago de IVA).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan anual de adquisiciones 2022 – Gastos Generales – Mantenimiento – Recarga de extintores del comando de Policía San Andrés, Providencia Y Santa Catalina vigencia 2022.

Rubro A-02-02-02-008-07-02-9
Presupuesto Oficial: $15.000.000

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	17-01-2022	015	DESAP	10 CSF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC Y SATELITE VIGENCIA 2022.	1	15.000.000	15.000.000
Total						1	15.000.000	15.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que cuenten con experiencia, infraestructura logística y capacidad instalada necesaria (Inmobiliarias, personas naturales o jurídicas) Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual, en Consorcio o Unión Temporal, Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

i) JUSTIFICACIÓN: El Área Logística del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados, con el propósito de brindar bienestar al personal adscrito a esta unidad, optimizando el desarrollo normal y armónico de las actividades que se deben cumplir en cada una de las oficinas y alojamientos de esta unidad.

Por lo anterior se hace necesario mantener en buen estado de funcionamiento los equipos e instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, propiciando con esto condiciones óptimas, coadyuvando a desarrollar las labores diarias con seguridad al personal.

II) NECESIDAD: El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a los extintores de fuego. Teniendo en cuenta que las instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, es una unidad fundamentada en garantizar la seguridad contra cualquier evento a normal de incendio que se presente dentro o fuera de las instalaciones protegiendo la vida al personal policial y el desarrollo normal de la actividad en las diferentes oficinas de esta unidad. Es de vital importancia adelantar un proceso de contratación del servicio con un tercero para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a los extintores de las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, de esta manera se logrará dinamizar de manera segura y oportuna los procesos tanto operativos como administrativos, que giran alrededor de las instalaciones policiales.

La adquisición del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a extintores de las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés Islas, es con el fin de optimizar mecanismos de seguridad que contrarresten y prevengan un posible intento de incendio que se pudiese presentarse al interior o exterior de las instalaciones policiales, lugar en el cual se origina la demanda de los extintores, para garantizar mecanismos de seguridad que brinden un normal desarrollo de las actividades, que se deben cumplir en cada una de las oficinas, archivo y alojamientos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina no cuenta con este tipo de servicio de mantenimiento, ni la infraestructura, ni los medios logístico, ni el personal certificado con los medio requeridos para mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores de fuego, lo que indica que la mejor forma de satisfacer la necesidad es a través de un tercero, es decir, un proveedor que cuente con la capacidad operativa, la infraestructura y el equipo técnico humano para suministrar el servicio de

mantenimiento preventivo y correctivo de recarga de los extintores de las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así brindar un respaldo en cuanto a calidad y garantía de este servicio.

Por otra parte, y en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, nos permitimos indicar que según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION, emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta contratación NO está cobijada por un acuerdo comercial.

En la fecha se deja constancia que después de haber consultado la tienda virtual del estado colombiano no hay registros de acuerdos marcos de precios vigentes para el presente proceso de contratación.

iii) INDICAR SI LA INSTITUCION CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD:

El departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con las capacidades para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a extintores objeto de la presente contratación, por lo tanto, es necesario realizar la contratación para subsanar el requerimiento de la entidad.

En la siguiente tabla, se relacionan el lugar donde se debe prestar el servicio de mantenimiento y entrega de repuestos que se requieran para tener en óptimas condiciones los extintores del comando.

N°	CIUDAD	DIRECCION ESTUDIO	DIRECCION ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Av. Francisco Newball N° 5B - 34	Comando de Departamento

Se verifica en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.** Por un valor de **QUINCE MILLONES PESOS ($15.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**; No está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad mínima cuantía y se celebrará para la vigencia de 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes Administrativos se consulta la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad durante las vigencias (2019, 2020 y 2021), con objeto similar o igual y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS

UNIDAD CONTRATANTE: DESAP CONTRATISTA: NESTOR MOISES BARRIOS CERA	38-7-10004-21 30/03/2021	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de recarga de extintores del departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	PN DESAP MIC 003 2021	SE CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	S/N
UNIDAD CONTRATANTE: DESAP CONTRATISTA: BARKELL SERVICIOS S.A.S	38-7-10004-20 13/03/2020	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de recarga de extintores del departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	PN DESAP MIC 003 2020	SE CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	S/N

Es de resaltar que el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina solo cuenta con 02 antecedentes administrativos cuyo objeto es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo extintores, toda vez que en años anteriores este mantenimiento lo realizaba los bomberos de San Andrés.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

El presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Titulo 1, Capitulo 2, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima Cuantía en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 del 2015, el cual regulan el procedimiento para la modalidad de selección de contratación de Mínima Cuantía.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 así: Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se realizó consulta en la página http//www.colombiacompra.gov.co determinándose que en el catálogo de acuerdos marco de precios suscritos por Colombia compra eficiente, no se encuentra ninguno que contemple el servicio objeto del presente estudio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 3 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

NOTA: Estos ÍTEMS quedarán dentro de una Cláusula del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados, ejecutados o liquidados durante los años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) certificacion (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

4.1.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (06) meses el mantenimiento correctivo realizado a los equipos, así como también de los elementos que sean instalados en el mismo, sean cual sea, contados a partir de las actividades elaboradas; si es del caso cambiar algún tipo de repuesto en caso de que se presente algún defecto o este no funcione en óptimas condiciones luego del cambio realizado, se procederá a efectuara su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un terminó no superior a diez (10) días calendario a fin de garantizar de manera permanente la prestación del servicio.

4.1.3 GARANTIAS

La calidad de los servicios que se suministren y los repuestos instalados deben ser la mejor, esto con el propósito de evitar inconvenientes al momento de su utilización. El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con este requerimiento.

4.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores, así como la capacidad para transportar los insumos y repuestos necesarios para el mantenimiento de los mismos desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, El contratista debe garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores si se requiere en cualquier momento, realizando las coordinaciones necesarias con anterioridad a la ejecución del contrato de los permisos o requisitos que exijan la Gobernación de San Andrés para realizar actividades de suministro o prestación de servicios en la isla en un plazo no mayor a 48 horas.

4.1.5 VERIFICACION MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015, al momento de recibir las ofertas, se establecerá cuál de ellas presenta el menor valor ofertado **UNITARIO** sin que este sobrepase el precio techo y se adjudicará por el total del presupuesto asignado, conforme con lo solicitado por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es de anotar, que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems requeridos, de esta forma la oferta será tenida en cuenta y a esta se le verificarán los documentos habilitantes de orden jurídico, técnico, administrativos y demás; de no cumplir con ello, se procederá a evaluar la que tenga la segunda mejor oferta y así consecutivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Dicho lo anterior, de esta manera se deberá presentar la oferta en la plataforma SECOP II por el total del presupuesto asignado.

La oferta económica deberá realizarse en el Anexo oferta económica. Además, deberá tener diligenciado:

- Oferta económica
- Certificación bancaria vigente no mayor a 90 días.
- Formato de terceros

Se verificará que se hayan cotizado la totalidad de los ítems y que no sean modificados las especificaciones de la invitación, también se verificará que la propuesta económica no supere el precio techo unitario estimado, de lo contrario se rechazará la propuesta.

Es importante resaltar que, al precio unitario ofertado, el proveedor no debe tener en cuenta el valor del IVA, toda vez se tiene una exclusión del Impuesto al Valor Agregado en el territorio de la isla de San Andrés según lo establece el artículo 423 del Estatuto Tributario.

4.3. ASPECTO JURÍDICO

4.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

4.3.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Nota. Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

A. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que lo acredite.

B. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

C. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.3.3. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

El oferente deberá anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.

4.3.4. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar fotocopia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica y/o natural proponente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendarios.

4.3.5. IDENTIFIACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

4.3.6. DOCUMENTOS DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los:

- ✓ Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993
- ✓ Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993
- ✓ Artículo 18 de la ley 1150
- ✓ Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 articulo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

CAPACIDAD JURÍDICA Y LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL OFERENTE. Se verificarán por parte de los integrantes del comité evaluador designados por el Comando del Departamento de Policía, los cuales son requisitos mínimos para contratar.

4.3.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se procede conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del decreto 1890 del 2021.

4.3.8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES.

La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales, y La Policía Nacional consultará en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la policía nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/o oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

4.3.9 CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.

El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. Donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación. Se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador publico en caso que aplique.

4.3.10 COMPROMISO ANTICORRUPCION

El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

4.3.11 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

4.3.12 CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS

El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de recarga de extintores del departamento de policía san Andrés, Providencia y Santa Catalina, debe ser prestado en las instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball N° 5B-34, se coordinara con el (Área Logística del Departamento), de acuerdo a las necesidades y requerimientos que establezca el supervisor del contrato al contratista durante el tiempo de ejecución, en el horario de 05:00 a 12:00 y de 14:00 a 22:00 horas; los gastos de alimentación, hospedaje y transporte, serán asumidos por el contratista, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. En el caso que el contratista requiera retirar equipos y/o elementos tecnológicos de las instalaciones del Comando de Policía, lo podrá hacer solo con previa autorización del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo primero que ocurra, contados partir de la notificación de la comunicación de inicio, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.4.1 PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Logístico del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 6, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5, OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación será por el presupuesto total asignado en la certificación plan adquisiciones gastos de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Estimación, tipificación, asignación de Riesgos y Determinaciones de Garantías están descritas en el Anexo No. 4 de acuerdo a la matriz de riesgos indicada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

Anexo No. 1 Estudio del Mercado
Anexo No. 2 Certificación de la Necesidad
Anexo No. 3 Condiciones Técnicas
Anexo No. 4 Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías
Anexo No. 6 Obligaciones de la policía
Anexo No. 5 Obligaciones del contratista

Teniente **MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN**
Jefe Grupo Logístico DESAP

ELABORÓ: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE GRUPO LOGISTICO DESAP
REVISADO POR: IT JOHN HERNANDO CORREA OLIVEROS – JEFE OFICINA DE CONTRATOS(E)
REVISADO POR: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE ADMINISTRATIVO DESAP(E)
REVISADO POR: CT JUAN CARLOS CASTRO LOPEZ - JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DESAP

Anexo 1

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I)JUSTIFICACIÓN: El Área Logística del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados, con el propósito de brindar bienestar al personal adscrito a esta unidad, optimizando el desarrollo normal y armónico de las actividades que se deben cumplir en cada una de las oficinas y alojamientos de esta unidad.

Por lo anterior se hace necesario mantener en buen estado de funcionamiento los equipos e instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, propiciando con esto condiciones óptimas, coadyuvando a desarrollar las labores diarias con seguridad al personal.

II) NECESIDAD: El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a los extintores de fuego. Teniendo en cuenta que las instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, es una unidad fundamentada en garantizar la seguridad contra cualquier evento a normal de incendio que se presente dentro o fuera de las instalaciones protegiendo la vida al personal policial y el desarrollo normal de la actividad en las diferentes oficinas de esta unidad. Es de vital importancia adelantar un proceso de contratación del servicio con un tercero para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a los extintores de las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, de esta manera se logrará dinamizar de manera segura y oportuna los procesos tanto operativos como administrativos, que giran alrededor de las instalaciones policiales.

La adquisición del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a extintores de las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés Islas, es con el fin de optimizar mecanismos de seguridad que contrarresten y prevengan un posible intento de incendio que se pudiese presentarse al interior o exterior de las instalaciones policiales, lugar en el cual se origina la demanda de los extintores, para garantizar mecanismos de seguridad que brinden un normal desarrollo de las actividades, que se deben cumplir en cada una de las oficinas, archivo y alojamientos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina no cuenta con este tipo de servicio de mantenimiento, ni la infraestructura, ni los medios logístico, ni el personal certificado con los medio requeridos para mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores de fuego, lo que indica que la mejor forma de satisfacer la necesidad es a través de un tercero, es decir, un proveedor que cuente con la capacidad operativa, la infraestructura y el equipo técnico humano para suministrar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de recarga de los extintores de las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así brindar un respaldo en cuanto a calidad y garantía de este servicio.

Por otra parte, y en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, nos permitimos indicar que según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION, emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta contratación NO está cobijada por un acuerdo comercial.

En la fecha se deja constancia que después de haber consultado la tienda virtual del estado colombiano no hay registros de acuerdos marcos de precios vigentes para el presente proceso de contratación.

III) INDICAR SI LA INSTITUCION CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD:

El departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con las capacidades para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a extintores objeto de la presente contratación, por lo tanto, es necesario realizar la contratación para subsanar el requerimiento de la entidad.

En la siguiente tabla, se relacionan el lugar donde se debe prestar el servicio de mantenimiento y entrega de repuestos que se requieran para tener en óptimas condiciones los extintores del comando.

N°	CIUDAD	DIRECCION ESTUDIO	DIRECCION ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Av. Francisco Newball N° 5B - 34	Comando de Departamento

Se verifica en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.** Por un valor de **QUINCE MILLONES PESOS ($15.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**; No está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad mínima cuantía y se celebrará para la vigencia de 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

a.) DESCRIPCION MERCADO: Debido a que las condiciones geográficas donde se encuentra el Departamento de San Andrés, providencia y Santa Catalina, esto hace que posea un nivel de precios diferente al resto del país, toda vez, que la distancia con el territorio nacional hace que los productos, materiales y maquinarias que se requieren tengan un mayor valor a raíz de los costos adicionales de envió, transporte y demás, generando circunstancias que inciden en el mercado.

b.) ANALISIS DEL SECTOR:

Es de anotar que en la localidad existen varias entidades que realizan la contratación de este tipo de servicio cuyos costos varían dependiendo las necesidades pero que aun así se ajustan al promedio general. Los riesgos que fueron identificados se establecen dentro de los riesgos operativos y jurídicos los cuales tras su identificación se ha logrado que las empresas se constituyan de una mejor manera y presten un mejor servicio.

Con el fin de optimizar futuros daños extintores para el correcto funcionamiento y debido a la salinidad que produce el clima de la isla de San Andrés, se debe realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los extintores del comando, por ende se realizó el proceso de cotización en la plataforma de Colombia compra eficiente, sistema electrónica de contratación pública SECOP II, el evento solicitud información a proveedores No PN DESAP COTIZACION No 009-2022, para lo cual el sistema envía un mensaje de alerta a 273

proveedores con el mismo sistema de clasificación UNSPSC, 2 manifiestan interés y un competidor allego la cotización.

Para el análisis del sector se tienen en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente esta unidad policial.

c.) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:
El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere que se garantice el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los extintores, luego de haber finalizado el evento de cotización PN DESAP COTIZACION No 009-2022 se estableció que en el mercado nacional existen diferentes personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tienen dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplen con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1. **NESTOR CERA BARRIOS**
 Dirección: Av Providencia Cra. 2No 4c - 25 – San Andrés islas
 Celular 3123556796.

d.) PRECIOS DE MERCADO: una vez realizado el evento de cotización PN DESAP COTIZACION No 009-2022, por medio de la plataforma Secop II, se logró hacer una divulgación para establecer el precio de mercado a 273 proveedores con el mismo sistema de clasificación UNSPSC, dos manifiestan interés y un competidor allego al evento la cotización, esto observado en la cotización presentada así:

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	COTIZACION No. 1 NESTOR CERA BARRIOS	MENOR VALOR COTIZADO UNITARIO
1	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recargas a extintores tipo bióxido de carbono de 10 lb. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$240.000	$240.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recargas a extintores tipo bióxido de carbono de 15 lb. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$260.000	$260.000

3	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 05 lbs. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$25.000	$25.000
4	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 10 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$40.000	$40.000
5	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 20 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$55.000	$55.000
6	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 30 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$70.000	$70.000
7	Servicio de recarga de extintores Solkaflam A.B.C 10 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$240.000	$240.000
8	Servicio de recarga de extintores agua a presión 2.5 galones Incluye: • Pintura • Imposición de Sello	$35.000	$35.000
9	Servicio de recarga de extintores tipo satélite ABC X 150 LBS Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos,	$280.000	$280.000

	• Pintura • Recarga • Imposición de Sello		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Todas las personas naturales o jurídicas, extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por la casa fabricante de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad de los elementos, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de los precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, LA Ley 47 de 1993 "***Por La Cual Se Dictan Normas Especiales Para La Organización Y El Funcionamiento Del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina***".

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: para la correcta ejecución de presente proceso, la Policía Nacional requiere contar con una empresa idónea que garantice la calidad de los elementos a contratar, lo cual permitirá el normal desarrollo de los diferentes procedimientos que se despeguen de esta obligación contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda con la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato, se efectuará en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co, encontrándose los siguientes procesos:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICION E INSTALACION DE EXTINTORES	PN DIBIE MIC 011 2020	19/02/2020	16.560.000

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	PN MEBUC MIC 046 2019	18/11/2020	5.150.000
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE AREA DE SANIDAD TOLIMA	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRAINCENDIO	PN METIB ARSAN MIC 049 2019	4/12/2019	1.497.433

NOTA: Verificado en el SECOP, se encontraron contratos con objeto similar al del presente estudio previo; sin embargo, los valores no son tenidos en cuenta debido a que los contratos presentan especificaciones técnicas diferentes.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

El presente estudio previo no requiere realizar el análisis de precios históricos, toda vez que se obtuvieron cotizaciones por medio del evento de cotización PN DESAP COTIZACION No 009-2022.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realiza la verificación en el portal Web de la tienda virtual del estado colombiano y en las paginas de empresas que se encargan de realizar la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual, en ninguna de estas se encuentran la totalidad de los ítems para adelantar el presente estudio de mercado, al no contar con los insumos necesarios no se incluyen para el presente estudio.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACION No. 1 NESTOR CERA BARRIOS	MENOR VALOR COTIZADO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.		

1	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recargas a extintores tipo bióxido de carbono de 10 lb. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$240.000	$240.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recargas a extintores tipo bióxido de carbono de 15 lb. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$260.000	$260.000
3	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 05 lbs. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$25.000	$25.000
4	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 10 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$40.000	$40.000
5	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 20 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$55.000	$55.000
6	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 30 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$70.000	$70.000
7	Servicio de recarga de extintores Solkaflam A.B.C 10 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos,	$240.000	$240.000

	• Pintura • Recarga • Imposición de Sello		
8	Servicio de recarga de extintores agua a presión 2.5 galones Incluye: • Pintura • Imposición de Sello	$35.000	$35.000
9	Servicio de recarga de extintores tipo satélite ABC X 150 LBS Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$280.000	$280.000

Nota: Se solicitaron las cotizaciones en la plataforma del SECOP II, mediante proceso No PN DESAP COTIZACIÓN MIC 009 2022, publicado en la plataforma junto con el formato de solicitud de cotizaciones, para el cual tres empresas cotizaron, se anexa la fotocopia de las cotizaciones.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	COTIZACION No. 1 NESTOR CERA BARRIOS	MENOR VALOR COTIZADO UNITARIO
1	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recargas a extintores tipo bióxido de carbono de 10 lb. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$240.000	$240.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recargas a extintores tipo bióxido de carbono de 15 lb. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$260.000	$260.000

3	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 05 lbs. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$25.000	$25.000
4	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 10 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$40.000	$40.000
5	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 20 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$55.000	$55.000
6	Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 30 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$70.000	$70.000
7	Servicio de recarga de extintores Solkaflam A.B.C 10 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos, • Pintura • Recarga • Imposición de Sello	$240.000	$240.000
8	Servicio de recarga de extintores agua a presión 2.5 galones Incluye: • Pintura • Imposición de Sello	$35.000	$35.000
9	Servicio de recarga de extintores tipo satélite ABC X 150 LBS Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos,	$280.000	$280.000

	• Pintura • Recarga • Imposición de Sello		

NOTA: se deja constancia que al realizar el evento de cotización PN DESAP COTIZACIÓN MIC 009 2022, se obtuvo una cotización, por tanto, procedemos a elaborar el estudio de mercado en base a esa cotización, descartamos precios históricos, precios de referencias del Secop II toda vez que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA
1	A-02-02-02-008-07-01-5	10	DESAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC Y SATELITE VIGENCIA 2022.	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$15.000.000

Teniente **MARLON ANDRÉS ROJAS BELTRÁN**
Jefe Logístico DESAP

ELABORÓ: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE GRUPO LOGISTICO DESAP
REVISADO POR: IT JOHN HERNANDO CORREA OLIVEROS – JEFE OFICINA DE CONTRATOS(E)
REVISADO POR: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE ADMINISTRATIVO DESAP(E)
REVISADO POR: CT JUAN CARLOS CASTRO LOPEZ - JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DESAP

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Anexo 2

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe del Área Logística del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, manifiesto con la suscripción de esta certificación, que a la fecha no se cuenta con contrato cuyo objeto sea similar o igual a la presente proceso, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

Por tanto, se hace necesario la contratación de un tercero que cubra dicha necesidad para el personal policial del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Dado en San Andrés Islas a los 14 días del mes de abril de 2022

Teniente **MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN**
Jefe Logístico DESAP

Anexo 3

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.			
ITEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados, ejecutados o liquidados durante los años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) certificación (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
2	**Garantía del servicio prestado:** El oferente deberá anexar certificación escrita donde manifieste que los repuestos que se llegaren requerir para el mantenimiento de los equipos serán nuevos de buena calidad y con garantía no inferior a un (06) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1480 del 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".		
3	**El contratista** deberá realizar una certificación firmada por el representante legal donde garantice que tiene personal calificado, en mantenimiento preventivo y correctivo de extintores del comando de policía San Andrés providencia y santa catalina, el cual deberá estar disponible de lunes a domingo en los horarios de 07:00 a 22:00 horas, con el fin de atender los requerimientos de una forma oportuna.		
ÍTEM	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	INFRAESTRUCTURA - EQUIPOS: San Andrés islas: El oferente debe contar con un establecimiento de comercio en el Departamento de San Andrés, debidamente constituido, condición que será verificada por el comité evaluador tanto de manera física como en la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, con local en donde se evidencie la actividad comercial de servicio de extintores.		
5	Manejo de desechos tóxicos de aquellos elementos y repuestos derivados del objeto del contrato, el proponente se compromete mediante oficio anexo a la oferta a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia legal que implique el embalaje, reciclaje y posterior destrucción sin costo adicional para la Policía Nacional.		

6	El oferente debe certificar por escrito que cuenta con los medios logísticos para el transporte de todos los elementos que se requieran en las instalaciones del comando.		
7	Cumplir normas internas en seguridad y salud en el trabajo cuando este visite las instalaciones del Departamento de Policía de San Andrés Providencia y Santa Catalina, en el momento de la entrega de los productos. Procurar el cuidado integral de su salud.		

Teniente **MARLON ANDRÉS ROJAS BELTRÁN**
Jefe Logístico DESAP

ELABORÓ: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE GRUPO LOGISTICO DESAP
REVISADO POR: IT JOHN HERNANDO CORREA OLIVEROS – JEFE OFICINA DE CONTRATOS(E)
REVISADO POR: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE ADMINISTRATIVO DESAP(E)
REVISADO POR: CT JUAN CARLOS CASTRO LOPEZ - JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DESAP

ANEXO 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO POR MALA CALIDAD DEL ELEMENTO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completamento el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4	2	8	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR (TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CON LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	EVALUACIONES TÉCNICAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCESO	
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ESPECIFICADOS NO CUMPLAN CON LA NECESIDAD QUE TIENE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD Y FUNCIONALIDAD TECNOLÓGICA ESPERADA	2	4	8	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ SEGUIMIENTO OPORTUNO A LO REQUERIDO EN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO FUNCIONANDO.	FALLA EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OCASIONANDO DEMORAS EN LA ENTREGA Y NO SE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.	2	3	6	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIEGO DE OCURRENCIA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y ESTRICTO CONTROL A LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	QUE SE GENERE TRAUMATISMOS EN LAS UNIDADES POLICIALES POR LA NO ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LOS TIEMPOS ACORDADOS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIEGO DE OCURRENCIA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y ESTRICTO CONTROL A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.	3	1	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO	1	2	5	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	1	2	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, TENGAN FALLAS Y NO SEAN ATENDIDO DE FORMA INMEDIATA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LLAMADAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ EJERCER CONTROL CON EL FIN QUE EL CONTRATISTA ATIENDA DE FORMA INMEDIATA LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN.	3	4	7	ALTO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO NO SEAN REPARADOS EN TERMINO INFERIOR A VEINTICUATRO (24) HORAS PARA LAS VEINTISÉIS 26 CIUDADES CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y CUARENTA Y OCHO (48) HORAS PARA LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO TALES COMO (INÍRIDA –GUAINÍA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, MITÚ-VAUPÉS, PUERTO CARREÑO-VICHADA, ARAUCA- ARAUCA, LETICIA – AMAZONAS)	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LLAMADAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO (48)	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO FICHAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	3	4	7	Alto	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO REPARADOS DESPUÉS DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZARLO, POR UNO NUEVO DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO FICHAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	3	4	7	ALTO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

NOTA: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales y tecnológicos.

Teniente **MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN**
Jefe Grupo Logístico DESAP

ELABORÓ: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE GRUPO LOGISTICO DESAP
REVISADO POR: IT JOHN HERNANDO CORREA OLIVEROS – JEFE OFICINA DE CONTRATOS(E)
REVISADO POR: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE ADMINISTRATIVO DESAP(E)
REVISADO POR: CT JUAN CARLOS CASTRO LOPEZ - JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DESAP

Anexo 5

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Anexo 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía San Andrés o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía San Andrés y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

1	72101516	COTIZACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1.00	UN	15.000.000.00

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	solcitud Cotizacion20220404_19414264.pdf	-	solcitud Cotizacion20220404_19414264.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ☑Si ☐No

Sistema de clasificación UNSPSC: 72101516 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones > Servicios de apoyo para la construcción > **Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego**

Buscar prov

Proveedor (273)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
ALL IN SERVICE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008204733	Telefono del contacto: 4549577		-	-	-
NEXCOM S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830110570	Telefono del contacto: 3165298219 Fax: 5715520765 correo electronico del contacto: uriel@nex.com.co		-	-	-
DICOMTEX S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9005747685	Telefono del contacto: 2636258		-	-	-
JUAN LEDESMA COLOMBIA \| Chía Número de documento 13741015	Telefono del contacto: (057)-1-8855332 Fax: (057)-1-8855332 correo electronico del contacto: oficina@grupointerlomas.com		-	-	-
MUEBLES ROMERO S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860066674	Telefono del contacto: 4524094 Fax: 2991428 correo electronico del contacto: gerencia@mueblesromero.net		-	-	-
FABRICA DE EXTINTORES NACIONAL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 794621591	Telefono del contacto: 9067385		-	-	-
EQMONT LTDA COLOMBIA Número de documento 800059118	Telefono del contacto: 3601917		-	-	-
HOUDING SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900414114	Telefono del contacto: 57 1 745 62 16		-	-	-
MONTAJES DE MARCA S.A. COLOMBIA \| Caldas Número de documento 811022617	Telefono del contacto: 5743032828		-	-	-
ARIOS COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA \| Cali **Suministros de aseo y limpieza** Número de documento 900183528	Telefono del contacto: 3739920 Fax: 3739920 correo electronico del contacto: info@arioscolombia.com.co		-	-	-
SEISO S.A.S COLOMBIA Número de documento 900453988	Telefono del contacto: 3113197925 Fax: (4) 4444600 correo electronico del contacto: juridico@seiso.com.co		-	-	-
BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA COLOMBIA \| Cali **Equipo de laboratorio y cientifico** Número de documento	Telefono del contacto: 3739920 Fax: 3739920 correo electronico del contacto: juridico@biomedicaltecnologia.com		-	-	-

Información general

Información general

Número del proceso PN DESAP COTIZACION MIC 010 2022

Nombre COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Descripción COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.2891208

Comprador:
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72101516 - Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA armandoportela84 5/04/2022 8:24 AM *(UTC -5 horas)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo DESAP COTIZACIONES / 5/04/2022 8:23 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Documentos internos

	Nombre	Descripción		
☐	solcitud Cotizacion20220404_19414264.pdf	solcitud Cotizacion20220404_19414264.pdf	Descargar	Vista previa

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.2969709

Identificación

Dar publicidad al proceso ☑Sí ☐No

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 3 días para terminar *(5/04/2022 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 5 días para terminar *(7/04/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 5/04/2022 8:30:10 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre único

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

N°009/ DESAP – ARCON – 2022

San Andrés, Islas, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA CONTRATACION DE PROCESO DE (MININA CUANTIA)

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para él **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.** De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, que tengan capacidad para realizar el proceso contractual en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en concordancia con la ley 47 de 1993 "*por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina*". **En atención a dicha regulación, los precios cotizados NO DEBEN incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.**

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y su consentimiento NO obliga a las partes.	
OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	(60) Sesenta días Calendario	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO DE CONTRATACION A CREAR	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	9 meses
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir (garantía técnica del bien o servicio).
	FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizará el pagó en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de las factura presentada por parte del contratista, la cual será por la totalidad del valor del contrato y el pago será de forma total, se adjuntar el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda, con los documentos requeridos por el

		Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Oficina de Central de Cuentas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el Jefe del Área de Contratos de del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Grupo de Presupuesto del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley
	RIESGO DE LA CONTRATACION	Tipificación, estimación y asignación del riesgo contemplados en el anexo No 1
PLAZO PRESENTACIÓN COTIZACIÓN	Lugar: Portal de Contratación Pública SECOP II De acuerdo al cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II. No se tendrán en cuenta las ofertas presentadas en el portal de contratación pública SECOP II, después de la fecha y hora aquí señalada. La hora se verificará con la página de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, hora legal colombiana.	
PRESUPUESTO	El valor estimado en condiciones de mercado es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00).** Amparado con certificado de plan de compras No. 015 del 17-01-2022, expedido por el Jefe de la oficina de Planeación del Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina.	

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a los extintores de fuego. Teniendo en cuenta que las instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, es una unidad fundamentada en garantizar la seguridad contra cualquier evento a normal de incendio que se presente dentro o fuera de las instalaciones protegiendo la vida al personal policial y el desarrollo normal de las actividades en las

- Imposición de Sello

5. Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 20 lbs
Incluye:
- Vaciado de químico a los extintores vencidos,
- Pintura
- Recarga
- Imposición de Sello

6. Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 30 lbs
Incluye:
- Vaciado de químico a los extintores vencidos,
- Pintura
- Recarga
- Imposición de Sello

7. Servicio de recarga de extintores Solkaflam A.B.C 10 lbs
Incluye:
- Vaciado de químico a los extintores vencidos,
- Pintura
- Recarga
- Imposición de Sello

8. Servicio de recarga de extintores agua a presión 2.5 galones
Incluye:
- Pintura
- Imposición de Sello

9. Servicio de recarga de extintores tipo satélite ABC X 150 LBS
Incluye:
- Vaciado de químico a los extintores vencidos,
- Pintura
- Recarga
- Imposición de Sello

Teniente **MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN**
Jefe Logístico del DESAP

ELABORÓ: TE. MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE GRUPO LOGISTICO DESAP
REVISADO POR: IT DIEGO ARMANDO PORTELA ROMERO – ANALISTA DE CONTRATOS
REVISADO POR: TE MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN - JEFE ADMINISTRATIVO DESAP (E)
REVISADO POR: CT JUAN CARLOS CASTRO LOPEZ - JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DESAP

Fecha de elaboración: 04-04-2022
Ubicación: San Andrés Islas

diferentes oficinas de esta unidad. Lo cual es de vital importancia adelantar un proceso de contratación de servicio con un tercero para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a los extintores de las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, de esta manera se logrará dinamizar de manera segura y oportuna los procesos tanto operativos como administrativos, que giran alrededor de las instalaciones policiales.

La adquisición del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a extintores de las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés Islas, es con el fin de optimizar mecanismos de seguridad que contrarresten y prevengan un posible intento de incendio que se pudiese presentarse al interior o exterior de las instalaciones policiales, lugar en el cual se origina la demanda de los extintores, para garantizar mecanismos de seguridad que brinden un normal desarrollo de las actividades, que se deben cumplir en cada una de las oficinas y alojamientos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

NOTA: El valor estimado de la contratación es por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) y se tendrán en cuenta el valor unitario resultado del presente proceso de cotización, El valor de cotización del servicio de recarga de extintores será ítem por ítem donde se establecerá el valor unitario con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recargas a extintores tipo bióxido de carbono de 10 lb.
 Incluye:
- Vaciado de químico a los extintores vencidos,
- Pintura
- Recarga
- Imposición de Sello

2. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recargas a extintores tipo bióxido de carbono de 15 lb.
 Incluye:
- Vaciado de químico a los extintores vencidos,
- Pintura
- Recarga
- Imposición de Sello

3. Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 05 lbs
 Incluye:
- Vaciado de químico a los extintores vencidos,
- Pintura
- Recarga
- Imposición de Sello

4. Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 10 lbs
 Incluye:
- Vaciado de químico a los extintores vencidos,
- Pintura
- Recarga

ANEXO 1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTÍA TÉCNICA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIA DEL CONTRATO UN (1) AÑO LOS BEINES Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO. ASÍ MISMO, DEBE OFRECER LA VISITA PREVENTIVA GRATUITA PARA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS, LA CUAL SE PRESTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES DEL ACTA DE RECIBO	AMPARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGO

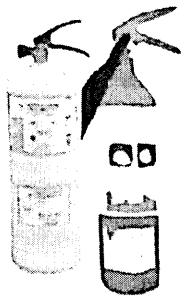
Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que, para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

													IMPACTO DESPUES							MONITOREO Y REVISION		
ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PTOBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGA	TRATAMIENTOS CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	RERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPEIFICO	INTERNO	CONTRACTUA	ECONOMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DEL SERVICIO OFERTADO	VARIACION DEL VALOR DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
2	ESPEIFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR EL RIESGO	2	1	3	BAJO	SI	COMITÉ EVALUDOR	FECHA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	CLASIFICACION DEL CONTRATISTA	ACTA DE EVALUACION	MENSUAL
3	GENERAL	INTERNO	EJECICION	OPERACIONAL	ACCIDENTE LABORAL	DETENER EL PROCESO DE EJECUCION DEL CONTRATO, POR EL MAL MENEJO DE LOS QUIMICOS PRODUCTOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.	2	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	TRANFERIBLE EL RIESGO	3	3	6	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO	VERIFICACIONES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS-INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
4	GENERAL	EXTERNO	EJECICION	OPERACIONAL	AFECTACIONES EN LA SALUD POR USO POR USO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD	DAÑO A TERCERO EN LA SALUD	2	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	TRANSFERIR EL RIESGO	1	1	2	BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	DESDE LA PRESTACION DE LA PROPUESTA Y DURANTE LA EJECUACION	DURANTE LA EJECUCION	VERIFICACIONES DE REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE ELEMENTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO	CUANDO SE REALICEN LAS FUMIGACIONES

SEÑOR (ES)

POLICIA NACIONAL SAN ANDRES. ISLAS.

PREVENSEG



Nestor Cera Barrios
NIT. 72072780 - 7
Equipos Contra Incendio
Seguridad Industrial

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	4	2022

CONDICIONES DE PAGO

COTIZACION
Régimen Simplificado
Nº 0180

CANTIDAD	DETALLE	Vr. Unitario	Vr. Toltal
1	MTTO y recarga extintor Bioxido de Carbono 10 lb	$ 240.000 ⁼	$ 240.000 ⁼
1	MTTO y recarga extintor Bioxido de Carbono 15 lb	$ 260.000 ⁼	$ 260.000 ⁼
1	Recarga extintor ABC multiproposito 05 lb.	$ 25.000 ⁼	$ 25.000 ⁼
1	Recarga extintor ABC multiproposito 10 lb.	$ 40.000 ⁼	$ 40.000 ⁼
1	Recarga extintor ABC multiproposito 20 lb.	$ 55.000 ⁼	$ 55.000 ⁼
1	Recarga extintor ABC multiproposito 30 lb.	$ 70.000 ⁼	$ 70.000 ⁼
1	Recarga extintor ABC SolKaClam 10 lb.	$ 240.000 ⁼	$ 240.000 ⁼
1	Recarga extintor agua a Presion 2.5 gal.	$ 35.000 ⁼	$ 35.000 ⁼
1	Recarga extintor Satelite ABC 150 lb.	$ 280.000 ⁼	$ 280.000 ⁼

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
MERCANCIA REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADA A SATISFACCION.

RECIBIDO

C.C. Nº

AV. Providencia Kra. 2 Nº 4c - 25
Telf. 5131369
Cel. 3123556796 - 3175606057
SAN ANDRES ISLA. COLOMBIA

PREVESEG

NIT. 72072780 - 7

Cel.: 3152621062 - 316 488 7213 email. vergara2018w@gmail.com

Escaneado con CamScanner